

COMUNICADO OFICIAL

La Federación Ecuatoriana de Automovilismo y Kartismo Deportivo (FEDAK), y la Comisión Nacional de Rally informa que, para los participantes de la categoría RC5, se permite el cambio del sistema de escape homologado por uno de fabricación nacional o extranjera.

El resto de especificaciones y condiciones deberán cumplirse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Técnico de Rally vigente.



Todos somos FEDAK

Quito, 22 de abril de 2025
COMISIÓN NACIONAL DE RALLY
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE AUTOMOVILISMO Y KARTISMO

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE AUTOMOVILISMO Y KARTISMO